

En la ciudad de Colima, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 02 dos de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 56, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Juana Andrés Rivera, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 17 diecisiete, quien actuó con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos; quienes dieron a conocer el siguiente orden del día propuesto para la misma:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 16, celebrada el 25 de julio de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la iniciativa que propone autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, del predio ubicado en la Av. Elías Zamora Verduzco, Barrio IV, Valle de las Garzas, en Manzanillo, Colima, con clave catastral 07 -01-18-249-004-000 y superficie de 2,464.38 M2, y autorizar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que done a título gratuito a favor de la Asociación Civil Ministerios Tendiendo La Red A. C.;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la iniciativa que propone autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, del predio con domicilio en la calle Tuxpan, Colonia Cocoteris, en el Municipio de Tecmán, Colima, con clave catastral 09-01-02-085-016-000, superficie de 1,321.71 M2, (según escritura pública superficie de 1,320.71 M2), inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el folio real número 005357, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte: en 30.75 m, con propiedad privada; Al sur: en 30.75 m, con calle Local Tuxpan; Al oriente: en 42.95 m, con propiedad

privada y Al poniente: en 42.95 , con propiedad privada; y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que done a título gratuito en favor de Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P.;

8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a diversas solicitudes de pensión por jubilación, orfandad, vejez y viudez;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a tres solicitudes con proyecto de decreto, relativas a otorgar diversos descuentos a los contribuyentes de los municipios de Minatitlán y Villa de Álvarez;
10. Asuntos generales;
11. Convocatoria para la próxima sesión; y
12. Clausura.

Colima, Col., 02 de agosto de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidente declaró formalmente instalada la sesión y ser válidas las resoluciones tomadas en la misma, siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos, del 02 dos de agosto del año en curso.

En atención al orden del día, se le concedió el uso de la voz al Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, quien propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 16 dieciséis de fecha 25 veinticinco de julio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia del documento enlistado en el punto 2 de la síntesis de comunicaciones, consistente en el Oficio número CG-DAJ-1819/2017 de fecha 21 de julio de 2017, suscrito por la C.P. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado de Colima, a través del cual envía la versión final del pronunciamiento sobre la aplicabilidad de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para todo el país, establecida en el Acuerdo ACT-CC-SESNA/03/07/2017.05, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en la segunda sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de julio de 2017. Solicitando específicamente la versión final del pronunciamiento sobre la aplicabilidad de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para todo el país. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara las copias solicitadas a la Diputada.

Concluida la intervención se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por unanimidad. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la iniciativa que propone autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, del predio ubicado en la Av. Elías Zamora Verduzco, Barrio IV, Valle de las Garzas, en Manzanillo, Colima, con clave catastral 07-01-18-249-004-000 y superficie de 2,464.38 M2, y autorizar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que done a título gratuito a favor de la Asociación Civil Ministerios Tendiendo La Red A. C.; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que era importante que no se obviara la lectura del dictamen, en virtud de que se trataba de transmisiones del patrimonio del Gobierno del Estado que se realizan a Asociaciones Civiles, por lo que debían de tener la suficiente fundamentación y justificación para que su voto pudiera ser completamente razonado. Por lo que solicitó que se diera lectura íntegra del dictamen y del subsecuente que consisten en desincorporaciones, puesto que en la versión que les remiten a ellos electrónicamente habían observado algunas situaciones de las que sugería muy atentamente al Presidente de la Comisión de Hacienda se pudieran corregir.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos se reanudó la sesión.

En virtud de lo anterior, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que no era la primera vez que al Legislatura analiza y determina la donación de un terreno que se desincorpora del patrimonio del Gobierno del Estado, para que se ponga a disposición de los particulares, de la Sociedad Civil organizada que desarrollan diversas actividades de tipo social. Preciso que le queda claro que los Gobiernos, ni los municipales, ni el estatal, pueden realizar todo lo que la sociedad les reclama; puesto que es la misma sociedad organizada, con altruismo y generosidad, quien apoya a otros que necesitan un apoyo, poniendo como ejemplo la situación de los adultos mayores. Expresó que ellos en Acción Nacional están consientes de la situación, puesto que conocían que es muy importante que se apoyara a la sociedad organizada, pero también como Legisladores eran corresponsables de que el patrimonio, que se dona y se pone a disposición de la sociedad, tenga un buen uso y sea aprovechado en los términos en los que lo solicitan, así como en los términos en los que se aprueba su donación. Expuso que ellos estarían un año más como Legisladores y que arribaría una nueva Legislatura, sin embargo era muy importante que le quedara claro a esa sociedad que recibe un bien que es de todos, puesto que el Gobierno es el administrador de ese patrimonio, y que lo recibe de buena fe con el ánimo de fortalecer a la Asociación Civil Ministerios Tendiendo la Red A.C. para que a su vez ayude a la sociedad de Manzanillo que mucho lo necesita, especialmente los niños, las niñas y los adolescentes. Señaló que tuvieron la oportunidad de saludar al representante de la citada Asociación Civil, el señor Guadalupe Quintero Olague, y que creían en sus razonamientos y en su entrega. Asimismo manifestó que se congratulaba como manzanillense de haber tenido la oportunidad de disipar dudas, aclarar conceptos y de que los integrantes de las Comisiones dictaminadoras tuvieran a bien aceptar la propuesta realizada por ella, en el sentido de acotar no solamente el objetivo para el cual se destinará el inmueble, sino además, el tiempo de la construcción, el cual era muy importante. Agradeció a las Comisiones por su atención y refirió que Acción Nacional votaría a favor del dictamen.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien expresó que le daba mucho gusto y felicitó al pastor Guadalupe Quintero Olague por el gran trabajo realizado. Asimismo refirió que por fin la Asociación contaría con un terreno propio para continuar con su labor social en Manzanillo. Asimismo

exhortó al representante de la Asociación Civil Ministerios Tendiendo la Red A.C. para que continuara con su loable labor.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien resaltó el espíritu que los animaba como Legisladores de la Quincuagésima Octava Legislatura de continuar con lo que significa la labor altruista y filantrópica que la sociedad civil organizada realiza para beneficio de la población; siendo lo anterior el caso de la Asociación Civil Ministerios Tendiendo la Red A.C. en el Municipio de Manzanillo, labor realizada desde hace décadas, es una labor que trasciende de lo que compete al ámbito social para llegar a otros apartados que generan la integralidad del ser humano, situación necesaria en estos tiempos, esto es, ser seres humanos integrales y completos; ayudar y generar los espacios de interacción social, que generen sinergias positivas entre la población. Manifestó que la labor humanitaria y social que se realiza apoyando a la gente que más lo necesita es el espíritu que anima a las Comisiones conjuntas de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Planeación de Desarrollo Urbano y Vivienda al emitir el dictamen en discusión. Expresó que estaba seguro que el dictamen sería apoyado por todas y todos los Diputados, puesto que es la forma de salir adelante, tendiendo la red para beneficio de la gente.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien realizó una reflexión respecto a la tarea que se tiene como sociedad, específicamente el reto que representa la situación compleja que atraviesa el Estado en el tema de la inseguridad; dicha situación es una tarea que se le tiene que hacer frente para que la sociedad regrese a como se le conocía, y es un tema que tiene que ocupar a la sociedad colimense. Lo anterior puesto que es imposible, sin el consenso de todos los ciudadanos, se pueda hacer frente a la situación de la inseguridad. Señaló que las Asociaciones que trabajan a favor de una educación de los menores, de orientar a los jóvenes que tienen alguna adicción y otorgarles un quehacer sano, honesto y familiar es importante en todos los ámbitos, por lo que expresó que votaría a favor del dictamen.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la iniciativa que propone autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, del predio con domicilio en la calle Tuxpan, Colonia Cocoterros, en el Municipio de Tecomán, Colima, con clave catastral 09-01-02-085-016-000, superficie de 1,321.71 M2, (según escritura pública superficie de 1,320.71 M2), inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el folio real número 005357, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte: en 30.75 m, con propiedad privada; Al sur: en

30.75 m, con calle Local Tuxpan; Al oriente: en 42.95 m, con propiedad privada y Al poniente: en 42.95, con propiedad privada; y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que done a título gratuito en favor de Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P.; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena quien se manifestó a favor del dictamen, en virtud de que ha constatado el trabajo realizado por el Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P. Señaló que como Diputada del Municipio de Tecomán estaría al pendiente de que lo que se apruebe sea para bien de la sociedad tecomense. Expuso que el trabajo de la sociedad civil organizada, junto con el del Ejecutivo y el del Legislativo, fortalece el bien común, principio fundamental de su labor como Legisladores.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien expresó su voto a favor de la donación que se le realiza al Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P., precisó que dicha asociación se ha dedicado desde hace tiempo a realizar un trabajo que realmente le corresponde al Gobierno, consistente en velar por las personas que no tienen quien vele por ellos. Expresó que hoy se les dona un inmueble con la finalidad de que se construya una casa hogar y así las personas que contribuyen a la referida labor puedan realizarlo con una mayor satisfacción, teniendo un lugar propio para recibir a las personas que apoyan. Manifestó que estaba a favor de la labor que desempeña el Hogar de la Misericordia, por lo que otorgaba su voto a favor.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien señaló que se sumaba a favor del proyecto de dictamen que se discutía. Agradeció el apoyo expresado por las Diputadas que le antecedieron en el uso de la voz. Asimismo mencionó los puntos clave de las actividades que realiza el Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P. Precisé que con la donación dicha asociación ampliaría y mejoraría sus actividades.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés procedió a dar lectura al dictamen relativo a autorizar diversas pensiones por jubilación, vejez, invalidez y viudez a trabajadores del magisterio y de la burocracia estatal; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea

obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien señaló que tenía una duda respecto a las pensiones por orfandad, puesto que se menciona en el dictamen que se otorgaban hasta los 16 años, y en caso de que los beneficiarios continuaran estudiando hasta los 25 años; por lo que cuestionó que si no sería hasta los 18 años en caso de que no sigan estudiando, puesto que desde su perspectiva las pensiones se debían de respaldar hasta la mayoría de edad.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos se reanudó la sesión.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien agradeció la observación de la Diputada Norma Padilla Velasco, asimismo instruyó para que se modificara los resolutivos uno, dos y tres del dictamen con la finalidad de que se estableciera que las pensiones por orfandad serían hasta los 18 años de edad y no hasta los 16.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a tres solicitudes con proyecto de decreto, relativas a otorgar diversos descuentos a los contribuyentes de los municipios de Minatitlán y Villa de Álvarez; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien agradeció la sensibilidad de la Presidenta Municipal de Villa de Álvarez quien realizó la solicitud para realizar los descuentos en el pago del

predial, recargos y multas de las licencias municipales. Solicitó que los efectos de los descuentos comenzaran a correr después de su publicación.

Por lo anterior, se pudo a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Norma Padilla, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobada por mayoría. Se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento con las modificaciones aprobadas, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor y 1 un voto en contra; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Santiago Chávez Chávez presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual se adiciona un artículo resolutivo tercer al Decreto 327 expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura y publicado con fecha 15 de julio de 2017 en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. Lo anterior con la finalidad de establecer que el beneficio del 50% de descuento en la expedición y renovación de licencias de conducir será del 03 al 17 de agosto de 2017 para los habitantes de la zona urbana de los Municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien expuso que declinaba su participación en asuntos generales en virtud de que presentaría el mismo punto que presentó el Diputado Santiago Chávez y el Diputado Javier Ceballos. Expuso que ha sido muy complicado el tema de la expedición y renovación de las licencias, especialmente en la expedición de las licencias nuevas, puesto que se agotaron las citas en la Secretaría de Movilidad. Señaló que en el caso de Manzanillo la gente se ha quejado porque no existen los espacios y las citas se otorgan hasta noviembre. Mencionó que dicha situación deriva de un problema económico, puesto que las personas solicitan las citas hasta cuando es quincena y cuenta con los recursos económicos, por lo que la mayoría de los ciudadanos se esperaron hasta el 30 para realizar los trámites de la licencia, el cual era el último día del descuento. Expuso que era conocido por todos la difícil situación por la que atraviesa la población en todo el Estado, por lo que solicitó que se modificara la propuesta de los Diputados Santiago Chávez Chávez y Francisco Javier Ceballos Galindo para anexarle 15 días más al descuento, y así las personas, que se esperen hasta la quincena para contar con los recursos necesarios, puedan beneficiarse con los descuentos. Por lo que apeló a todos los Legisladores para que se aprobará la

propuesta de ampliar hasta el último día del mes los descuentos, y así beneficiar a toda la población del Estado de Colima.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expuso que efectivamente todos los procedimientos de las licencias para manejar se han visto cortos respecto a toda la demanda de los ciudadanos. Manifestó que además de lo anterior, las fechas de los descuentos también se quedaron cortas, en virtud de su publicación en el Periódico Oficial, por lo que si se aprobaba que el beneficio se ampliara del 3 al 17, muchos ciudadanos se quedarían sin la posibilidad de acceder a los beneficios, puesto que los descuentos comenzarían a partir de su publicación y no a partir del día 3. En ese sentido señaló que se sumaba a la propuesta del Diputado Miguel Alejandro García Rivera.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien propuso que fuera hasta el día primero de septiembre del presente año la ampliación de los descuentos por la renovación y expedición de las licencias para manejar, puesto que el 31 de agosto era jueves y algunas empresas pagaban a sus trabajadores hasta el día viernes. Asimismo propuso que el descuento fuera para todos los ciudadanos del Estado de Colima.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Mirna Edith Velásquez Pineda quien expuso que ella presentaría la misma petición que realizaron los Diputados Santiago Chávez Chávez y Miguel Alejandro García Rivera, consistente en la extensión del descuento de las licencias para manejar hasta el último día del mes de agosto. Asimismo señaló que se sumaba a las propuestas de sus compañeros que le antecederon en el uso de la voz.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que hace seis meses presentó una iniciativa consistente en que las licencias para manejar fueran gratuitas en la primera expedición, por lo que propuso que retomaran su iniciativa y se adhiriera a la iniciativa que se discutía, y así se viera un beneficio reflejado en la economía de los ciudadanos de todo el Estado.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso, siendo las 15:11 quince horas con once minutos se reanudó la sesión.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien reconoció a la Secretaría de Movilidad puesto que en el mes de julio estuvieron trabajando a marchas forzadas, con su capacidad operativa al límite, logrando expedir una gran cantidad de licencias en todo el Estado; todo con la finalidad de beneficiar al mayor número de ciudadanos. Manifestó que la iniciativa que se propuso para adicionar un resolutivo tercero al Decreto 327, se fundamentaba en el impacto presupuestal remitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por lo que en base a ese análisis solicitó que se mantuviera la propuesta original de él y el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; y

posteriormente, llegado el momento, se analice la posibilidad de ampliar el periodo de los descuentos.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien manifestó que entendía lo expuesto por el Diputado Santiago Chávez Chávez, en virtud del estudio de impacto presupuestal realizado por el Poder Ejecutivo del Estado, por lo que solicitó se tomara la propuesta original presentada por los Diputados Santiago Chávez Chávez y Francisco Javier Ceballos Galindo; y posteriormente, llegadas las fechas, se analice la posibilidad de realizar una ampliación de los plazos, con el respectivo análisis del impacto presupuestal. Precisando que se quedaba con la propuesta de la Diputada Norma Padilla Velasco de ampliar los descuentos hasta el día primero de septiembre, para que fuera analizada posteriormente.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

2.- El Diputado José Guadalupe Benavides Florián presentó una iniciativa de decreto por medio del cual se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 82 BIS 2 de la Ley de Salud del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de homologar las medidas que la federación ha tomado en la materia de la cirugía plástica y con ello evitar que se generen malas prácticas, así como afectaciones a las y los colimenses por parte de médicos que no sean expertos en la materia. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- La Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, y a los 10 presidentes municipales de la entidad, a fin de que se realice una revisión minuciosa de los puentes, vialidades y demás infraestructura pública de sus jurisdicciones, con el objeto de detectar aquellos que en forma urgente requieran mantenimiento, demolición o reconstrucción. Asimismo se exhorta a la Unidad Estatal y Unidades Municipales de Protección Civil, con el objetivo de que alerten a los ciudadanos que se encuentren en zonas de peligro ante eventos naturales, además de gestionar o re direccionar los recursos humanos y financieros para su atención. Las autoridades exhortadas deberán informar al Poder Legislativo respecto a los puntos que se le requieren en un tiempo prudente, a fin de tener conocimiento del estado en que se encuentra la infraestructura y los requerimientos económicos necesarios para su reparación o reconstrucción, además de tomar las medidas de prevención y atención necesarias. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, convoque a la brevedad a una sesión de trabajo para abordar las iniciativas en materia de fuero o inmunidad procesal. Asimismo se establece que en la sesión que al respecto se celebre, deberán ser convocados los iniciadores, a efecto de poder ser expuestas de manera verbal sus propuestas y procurar la emisión de un dictamen en consenso antes del término de este periodo legislativo. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara quien señaló que al inicio de la sesión la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco le había entregado un documento de un cuadro comparativo de la situación actual del tema del fuero y de unas iniciativas presentadas por los Legisladores Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Luis Humberto Ladino Ochoa, Leticia Zepeda Mesina y Federico Rangel Lozano. Manifestó que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y como Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales se comprometía a iniciar con los trabajos de dictaminación de las iniciativas referentes al fuero en el Estado de Colima, con la finalidad de que Colima se pueda sumar a la lista de Estados que han erradicado el fuero.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

4.- La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó una iniciativa de Decreto por la que se reforman la fracción IX del artículo 1; el artículo 2; el artículo 3; las fracciones I, III y IV del artículo 4; el artículo 5; el artículo 7; y se adiciona una fracción V al artículo 4, todos de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de adecuar, fortalecer y mejorar la legislación relativa al reconocimiento de mujeres que han sobresalido en la vida pública del Estado de Colima; asimismo con la finalidad de otorgar mayor certidumbre al proceso de convocatoria, análisis, dictaminación y entrega de las preseas en beneficio de las mujeres colimenses destacadas. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

5.- El Diputado Federico Rangel Lozano presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 4º de su Reglamento, se declara Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el Auditorio “Carlos de la Madrid Béjar”, del Poder Judicial del Estado, sito en Aldama esquina con Ricardo Flores Magón, colonia Centro de esta Ciudad Capital, con el objeto de celebrar una sesión el 31 de agosto de 2017, en la hora que al efecto convoque el Presidente de la Mesa Directiva. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica

correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

6.- El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, lleve a cabo el viernes 1 de septiembre del año en curso, una Sesión Solemne para conmemorar dignamente el centenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en el horario que determine su Presidente, a la cual se invitará a participar a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de Ley por medio de la cual es expide la Ley de Cultura Cívica del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de fomentar la cultura cívica entre los gobernados a fin de coadyuvar en la prevención de conductas ilícitas. Asimismo con el objetivo de contribuir a fortalecer y uniformar el marco en materia de infracciones administrativas, además de establecer mecanismos que garanticen la observación de esas disposiciones. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

7.- El Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Licenciado Jorge Javier Pérez Jiménez, Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, para que realice una verificación de las viviendas afectadas que les fue privado su derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, y una vez realizada dicha verificación, les sea respetado ese derecho constitucional, a la brevedad posible, de igual manera remitan el informe de la verificación realizada a través de la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

8.- La Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que procedería a presentar sus iniciativas, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que las mismas fueran insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

La primera consistió en una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima dirige un atento y respetuoso exhorto al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que, de cara a esta Soberanía y a toda la población de Colima, fije un plazo perentorio para que los ciudadanos José Guadalupe Franco Escobar y Francisco Javier Castaño Suárez, Procurador General de Justicia y Secretario de Seguridad Pública, correspondientemente, entreguen resultados concretos de disminución de los índices delictivos y de violencia; y en caso de que éstos no cumplan, ejerza las facultades establecidas en las fracciones IV y IV Bis del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para que sean removidos de manera inmediata de sus cargos, cediendo el lugar a personas que sí sean capaces de cumplir con su encomienda. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente. Por lo que se instruyó su archivo como totalmente concluido.

La segunda consistió en una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima hace una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a fin de que la brevedad dictaminen de acuerdo a como lo marca el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y el párrafo segundo del artículo 44 de su Reglamento, las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de Decreto presentada el 16 de agosto de 2016, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Leyes de Presupuesto y Gasto público del Estado de Colima; Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal; Orgánica de la Administración Pública del Estado; que fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; así como del Código penal para el Estado de Colima.
- Iniciativa de Decreto presentada el 23 de agosto de 2016 por el cual se reforman y derogan disposiciones del código penal para el Estado de Colima.
- Iniciativa de Decreto presentada el 22 de febrero de 2017 por la cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto 258 aprobado el 15 de febrero de 2017 por esta Soberanía.
- Iniciativa de Decreto presentada el 24 de abril de 2017 por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; de la Ley de Salud del Estado de Colima, y del Código Penal para el Estado de Colima.

Asimismo, el Honorable Congreso del Estado de Colima hace una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, a fin de que la brevedad dictaminen de acuerdo a como lo

marca el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y el párrafo segundo del artículo 44 de su Reglamento, las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de Decreto presentada el 16 de agosto de 2016, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Leyes de Presupuesto y Gasto público del Estado de Colima; Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal; Orgánica de la Administración Pública del Estado; que fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; así como del Código penal para el Estado de Colima.
- Iniciativa de Decreto presentada el 15 de febrero de 2017 por la cual se adicionan diversas disposiciones a las diez Leyes de Hacienda para los Municipios del Estado de Colima la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

Además, la Quincuagésima Legislatura hace una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de que la brevedad dictaminen de acuerdo a como lo marca el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y el párrafo segundo del artículo 44 de su Reglamento, la siguiente iniciativa:

- Iniciativa de Decreto presentada el 22 de febrero de 2017 una por la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Obras Públicas.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente. Por lo que se instruyó su archivo como totalmente concluido.

La tercera iniciativa consistió en el punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima dirige un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el C. José Guadalupe Franco Escobar, a fin de que atienda con la mayor diligencia posible, las deficiencias, los retrasos y las negligencias que se están presentando en el Servicio Médico Forense a su cargo, así como implemente medidas urgentes que permitan un funcionamiento rápido, adecuado, salubre y a la altura de la expectativa y el respeto que merecen todos los colimenses, haciendo énfasis en que debe cumplir lo señalado en la fracción X del inciso A del artículo 28 así como el artículo 73, ambos de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, en referencia al funcionamiento del SEMEFO. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien comentó que debían de ser consientes de la situación que se estaba viviendo, solicitándole al Diputado Federico Rangel Lozano que colaborara con su bancada y se aprobara el punto de acuerdo; ya que de verdad era muy necesario solucionar la situación que se

suscitaba en los Municipios de Tecomán, Manzanillo y Colima, puesto que en el servicio forense se encontraban los cuerpos en mal estado, constando la situación en varias quejas públicas. Precisó que señalaba al Diputado Federico Rangel Lozano, puesto que ella se daba cuenta de que si él expresaba que sí, las cosas se aprobaban; y si decía que no, las cosas no se aprobaban. Solicitó a los Legisladores que levantaran su mano a favor del punto de acuerdo, porque era necesario que se realizara algo para dar solución a dicha situación.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

9.- El Diputado Joel Padilla Peña presentó una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de incorporar la figura de la alienación parental en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

10.- La Diputada Julia Licet Jiménez Angulo presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción XXVIII, al artículo 11 de la Ley de Educación para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de mejorar el marco jurídico estatal en materia de educación, para otorgar a los jóvenes colimenses herramientas mediante las cuales tomen consciencia de las consecuencias que pueden llegar a tener sus actos y conductas dentro y fuera de las escuelas, a través de programas educativos encaminados a la prevención del delito. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

11.- El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de decreto por la cual se reforma el segundo párrafo del artículo 428 TER 1 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de reducir el plazo de quince días que se le otorga al otro cónyuge para que manifieste su inconformidad o contra propuesta del convenio cuando existan menores, incapaces o bienes de la sociedad conyugal, proponiendo que se establezca un plazo de siete días. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

12.- El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de ley con proyecto de decreto relativa a adicionar el artículo 69 QUATER, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos, y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de otorgar certidumbre económica para los jubilados y pensionados, con independencia del régimen o tipo de contratación al que hubiera estado sujetos cuando fueron trabajadores en activo. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

13.- El Diputado Riult Rivera Gutiérrez presentó una iniciativa de decreto por la cual se reforman la fracción XV del artículo 3 y el párrafo primero del artículo 47; ambos de la Ley de Profesiones del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de apoyar a los jóvenes a conseguir un empleo bien remunerado, mediante el establecimiento del servicio social como experiencia laboral. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 08 ocho de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 17:33 diecisiete horas con treinta y tres minutos, del día 02 dos de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número diecisiete.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA
PRESIDENTA**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI
SECRETARIO**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS
SECRETARIO**